

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.063/2011

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 y artículo 112 de la Ley General Tributaria (ley 58/2003, de 17 de diciembre), se hace pública las Actuaciones Previas de los expedientes sancionadores a las personas o entidades que a continuación se relacionan, al no poderse realizar la notificación en el último domicilio conocido.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P, sin que se haga

uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Villa del Río a 17 de junio de 2011.- El Alcalde, Bartolome Ramirez Castro.

Exped.- Denunciado/a.- Identif.- Localidad.- Fecha.- Euros.- Precepto.- Artº.

19/T/11 Act. Previas; José Cerezo Sánchez; 25928153-T; Lopera (Jaén); 17-03-11; 18,00; O.M.T.; 16.

62/T/11 Act. Previas; Joaquina Curiel Romero; 75621353-K; Lucena (Córdoba); 07-04-11; 80,00; R.G.C.; 154-1-5B.

66/T/11 Act. Previas; Ana Belén Amo Camino; 30965072-B; Montoro (Córdoba); 14-04-11; 18,00; O.M.T.; 16.